SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0000416

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 31 de diciembre de 2009, se expidió la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0008345, nombrando al señor Douglas Alexander Reyes Sánchez en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo del liquidador de la compañía **EXIGRUP S.A. "en liquidación";**

QUE en el Artículo Primero de la indicada resolución se omitió hacer mención de la representación legal que le corresponde desempeñar al Liquidador designado y como consecuencia de lo expresado, es necesario ampliar el texto del Art. Primero, el mismo que dirá: **"ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Douglas Alexander Reyes Sánchez en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo del liquidador de la compañía EXIGRUP S.A. "en liquidación", *correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación;* y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social."**

QUE por lo mencionado en el segundo considerando de ésta resolución, la resolución mencionada debe ser ampliada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR la Resolución No. No.SC.IJ.DJDL.G.09.0008345 del 31 de diciembre de 2009, que nombró al señor Douglas Alexander Reyes Sánchez en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo del liquidador de la compañía **EXIGRUP S.A. "en liquidación",** en el sentido que se indica en el considerando 2do. de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **EXIGRUP S.A. "en liquidación";**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Ampliatoria, junto con la Ampliada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 ENE 2010

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEA/Anita
EXP. No. 103165
T# 52022-09

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0008345

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006602 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de junio del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **EXIGRUP S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 23 de junio del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de noviembre del 2000;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Douglas Alexander Reyes Sanchez, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidador de la compañía **EXIGRUP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

31 DIC 2009

AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

HMT/Ivonne
Expediente: 103165
Trámite: 52022-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 08 ENE 2010

DOUGLAS ALEXANDER REYES SANCHEZ
C.C. 0908528581

NUMERO DE REPERTORIO: 2.164
FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2010
HORA DE REPERTORIO:09:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veinticinco de Enero del dos mil diez queda inscrita la Resolución **N° SC.IJ.DJDL.G.09.0008345**, dictada el 31 de diciembre del 2009, ampliada mediante Resolución **N° SC.IJ.DJDL.G.10.0000416**, dictada el 22 de enero del 2010, ambas por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.,** la misma que contiene el **Nombramiento de LIQUIDADOR,** de la Compañía **EXIGRUP S.A." EN LIQUIDACION ",** a favor de **DOUGLAS ALEXANDER REYES SANCHEZ,** de fojas **7.020 a 7.022,** Registro Mercantil número **1.285.- 2.-** Se tomo nota de la resolución ampliatoria a foja **7.020** del Registro Mercantil de **2010**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 2164

$ 11,31

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA